

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puestos en funcionamiento de:

Actividad: café-espectáculo.

Ubicación: calle Cíncel, número 6, SM L6B.

Titular: don Antonio Felipe Navas Blázquez.

Expediente: 96/2010-STC.

Actividad: lavado manual de vehículo automóviles.

Ubicación: calle Electrodo, número 72 00 101.

Titular: “Cerragás Instalaciones Industriales, Sociedad Limitada”.

Expediente: 97/2010-STC.

Actividad: almacén de aromas y máquinas de aromatización.

Ubicación: calle Electrodo, número 66 00 43 y 44.

Titular: “Letra A de Aroma, Sociedad Limitada”.

Expediente: 98/2010-STC.

Actividad: oficinas.

Ubicación: calle Marie Curie, número 19 07 04.

Titular: “Letra A de Aroma, Sociedad Limitada”.

Expediente: 99/2010-STC.

Actividad: farmacia.

Ubicación: avenida Primero de Mayo, número 4 00 L-6.

Titular: doña María Esperanza Jiménez Caballero.

Expediente: 100/2010-STC.

Actividad: centro de día de enfermos mentales permanentes.

Ubicación: calle Gonzalo Torrente Ballester, número 1 00 L-6 A.

Titular: “Fundación Manantial”.

Expediente: 102/2010-STC.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 26 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero), José Ramón Martínez Perea.

(02/8.136/10)